P 25

ACUERDO INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR A AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA) QUE EL AEROPUERTO TENERIFE NORTE-LOS RODEOS PASE A DENOMINARSE TENERIFE NORTE- LA LAGUNA.

San Cristóbal de La Laguna es un municipio que por historia, población e infraestructuras tiene un peso relevante dentro del Archipiélago canario. Es una ciudad declarada en 1999 Bien Cultural Patrimonio Mundial por la UNESCO, sede universitaria, de instituciones científicas de renombre mundial, como el Instituto de Astrofísica de Canarias, y de un aeropuerto internacional por el que en 2015 viajaron más de 3,8 millones de pasajeros.

Es precisamente esta instalación aeroportuaria la que supone el principal punto de entrada al municipio de visitantes procedentes de la Península y decenas de países diferentes quienes desconocen la ciudad que les acoge en su primer momento de estancia en Tenerife.

La transcendencia de la denominación de los aeropuertos es clave para dar a conocer en todo el mundo destinos cuyos nombres figuran en agencias de viajes, otros aeropuertos, impresos en billetes de avión, etcétera. Es una forma de que el visitante conozca la ciudad a través de la que realiza su entrada en el destino turístico que ha elegido y promociona el nombre del municipio en todos los aeropuertos de origen, agencias de viaje y touroperadores que operan con el aeropuerto Tenerife Norte.

Por todo lo anteriormente expuesto el pleno del **Cabildo Insular de Tenerife**, **ACUERDA**:

1.- Solicitar a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) que el aeropuerto Tenerife Norte se denomine "Aeropuerto Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna".